



Estadio Olímpico, Puerta F. 41092 Sevilla. Tf: 623033989

www.FADAJEDREZ.com. fada@fadajedrez.com

Circular 40/2021. 25.08.2021

PETICIÓN DE FACTURAS

En relación a la emisión de facturas a la Federación Andaluza por el pago de diferentes conceptos, como puede ser abono de licencias, tasas elo, alojamientos e inscripciones en Campeonatos, etc ...

- Las facturas de pago de licencias se solicitarán a las delegaciones provinciales, que serán las encargadas de expedirlas.
- Las que no sean expedidas por las delegaciones provinciales se solicitarán por email a fada@fadajedrez.com
- 3. Se tendrá que remitir el justificante del pago correspondiente.
- Se facturará a la entidad o persona que realizó el pago. No se emitirán facturas a clubes si los pagos han sido efectuados por personas físicas.

Francisco Javier Rubio Doblas

Presidente de la FADA

Ismael Nieto González

Secretario General

